



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

Estimados/as colegiados/as:

Al terminar el Pleno de Consejeros, celebrado en Madrid en el día de hoy, y aunque enviaré un comunicado de lo tratado más extenso en los próximos días, considero necesario, y merecido por todos, el informarles de las últimas noticias de lo que se prevé que ocurrirá mañana en el Consejo de Ministros, en relación a La Ley de Colegios y Servicios Profesionales.

Todo indica que **no se toca la RESERVA DE ACTIVIDAD** de manera que, en estos momentos, **no se modifica la Ley de Ordenación de la Edificación.**

Se cambia el nombre de la Ley y pasa de Ley de Colegios y Servicios Profesionales a **Ley de Colegios Profesionales.**

En relación al contenido de La Ley de Colegios Profesionales, **aunque sigue manteniendo la colegiación obligatoria** para una serie de profesiones, entre ellas la nuestra, **sí que pone una serie de condiciones a la obligatoriedad.**

Si bien estamos convencidos de que el trabajo que se lleva haciendo desde distintos frentes en estos seis meses ha dado su fruto, sabemos que nos queda mucho trabajo aún por hacer durante la tramitación del Proyecto de Ley hasta su texto definitivo.

Iremos informando con regularidad de las acciones que desde el Consejo de Colegios de Arquitectos se sugieran como convenientes así como las que desde el Colegio y las Demarcaciones vayamos entendiendo como oportunas.

Un saludo afectuoso,

Canarias, a 20 de junio de 2013



Dolores Cabrera López  
Decana